

La Juventud en Acción 2007 - 2013

Acción 1.2 Iniciativas Juveniles

A. ¿Qué es una iniciativa juvenil?

Es un proyecto en el que los jóvenes participan de forma activa y directa en acciones diseñadas por ellos mismos y en el que desempeñan un papel protagonista en su ejecución, con el propósito de estimular su espíritu emprendedor y su creatividad.

La participación en una iniciativa juvenil debe ser una importante experiencia de aprendizaje no formal, y debe facilitar a los/las jóvenes una oportunidad para sentirse ciudadanos europeos y contribuir a la construcción de Europa.

Serán **iniciativas nacionales de jóvenes** los proyectos que lleven a cabo los/las jóvenes en su país de residencia, mientras que los proyectos realizados conjuntamente por dos o más grupos de jóvenes de países diferentes se denominan **iniciativas transnacionales de jóvenes**. En estos últimos proyectos pueden programarse actividades de movilidad europea de sus participantes.

B. ¿Quién puede participar?

- Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro legalmente establecidas en algunos de los países del Programa.
- Grupos de jóvenes no asociados, en el que uno de los miembros del grupo asuma la función de representante del mismo y la responsabilidad ante la administración.

El grupo de participantes promotores debe estar constituido por al menos 4 jóvenes, residentes legales en el país participante que acoja la actividad principal, con edades comprendidas entre 15 y 30 años. Los grupos con jóvenes de 15 a 17 años deben contar con el apoyo de un tutor/a o animador/a juvenil, pudiendo solicitarse una cantidad para subvencionar su gratificación.

C. ¿Cuál es la duración de un proyecto de iniciativa?

Un proyecto de iniciativas debe durar entre 3 y 18 meses.

D. ¿Cómo solicitar una iniciativa juvenil?

Para participar en las iniciativas juveniles la entidad o grupo solicitante debe presentar un impreso de solicitud en los plazos que se detallan en la página 6, de acuerdo con la fecha de inicio de la actividad. El impreso de solicitud se encuentra disponible en la página:

<http://www.juventudenaccion.injuve.es>

Siguiendo el itinerario: Programa, Guía y formularios, formularios de solicitud 2013, formulario de solicitud electrónico.

En el mismo apartado y siguiendo el mismo itinerario puede localizar las instrucciones para cumplimentar el formulario de solicitud indicado.

En la parte **E, Descripción del proyecto**, del referido formulario se redactará el proyecto de la iniciativa propuesta, contestando de forma práctica a las preguntas que se solicitan. Esta información será fundamental en el proceso de selección de proyectos a subvencionar.

E. ¿Qué información debe detallarse en la parte E, descripción del proyecto, que solicita el formulario electrónico?

Descripción del proyecto

Relación con los objetivos generales y con las prioridades del programa Juventud en Acción

En este apartado se marcarán aquellos objetivos y prioridades del Programa JEA y las prioridades anuales a los que contribuirá la iniciativa propuesta, con las actividades y metodología que se detallarán en los siguientes apartados. Las prioridades nacionales no aparecen, habrá que describirlas en el espacio desplegable que se abre al marcar el cuadro correspondiente en el impreso electrónico de solicitud.

Prioridades nacionales 2013:

- Las solicitudes de nuevas entidades.
- Los iniciativas en zonas o comarcas con menor participación en Juventud en Acción.
- Proyectos en los que participen jóvenes con menos oportunidades
- Las iniciativas juveniles transnacionales
- Los proyectos que fomenten la empleabilidad de los jóvenes.

Objetivos y prioridades

En este apartado se detallará información sobre: ¿Cómo ha surgido la idea? ¿Cómo se ha constituido el grupo promotor protagonista de la iniciativa? ¿En que ámbito se desenvuelve el grupo y en qué contexto se desarrollará la iniciativa? Se

enumerarán los objetivos que definan lo que se quiere conseguir con el proyecto. Deberán ser realistas y coherentes con el tema y la duración del mismo. Cada uno de los objetivos que se formulen deberá tener su desarrollo en el programa de actividades.

Se valorarán aquellos objetivos que contribuyan a la consecución de una o varias de las prioridades permanentes del programa La Juventud en Acción, las particulares para 2013 o las nacionales para este mismo año.

Principales temas de actividad

Se deberán marcar, como máximo, dos temas de los que aparecen en las pestañas que se abren al señalar cualquiera de los dos apartados y asegurar que los temas señalados se trabajen de forma práctica en el programa de actividades.

Partenariado y actividades /Diseño del proyecto

Se describirán todas las fases que conlleva el proyecto: preparación, implementación y evaluación.

Preparación: La búsqueda de recursos materiales y humanos. El protagonismo y la función de todos los miembros del grupo promotor en el diseño del proyecto. La descripción de los espacios o instalaciones donde se desarrollarán las actividades y los acuerdos para su reserva. La información sobre el alojamiento y los transportes cuando sean necesarios. Las autorizaciones municipales cuando la actividad lo requiera. Las colaboraciones de otras entidades en el proyecto. Los contactos previos con el/los otro/s grupo/s interlocutor/es, cuando la iniciativa sea transnacional, y los acuerdos con ellos para la distribución de tareas, funciones e implicación de cada uno en el programa de actividades.

Implementación: Redacción de un calendario de al menos tres meses, con el programa semanal o mensual de actividades concretas. Enumerando y poniendo fechas a cada una de las acciones: Talleres, visitas, sesiones, encuentros

Evaluación: Determinar los métodos a utilizar para valorar la consecución de los objetivos formulados. En proyectos de larga duración es recomendable programar una evaluación intermedia. Será necesario detallar las acciones de evaluación concretas: Cuestionarios, técnicas, acciones..., indicando el tiempo, los materiales o recursos y el/la joven del grupo participante promotor que las coordinará.

En el caso de ***iniciativas juveniles transnacionales*** habrá que detallar información sobre cómo se encontró al o los interlocutor/es promotor/es de otros países, cuál ha sido su implicación en la preparación del proyecto, qué función y aportaciones concretas llevarán a cabo cada uno de los socios durante el programa de actividades.

Protección y seguridad

Se describirán, en este apartado, las medidas para garantizar la seguridad tanto de los/las promotores/as como de los/las participantes en las acciones que ellos/as organicen. Especial atención se dedicará cuando los/las participantes sean menores de

18 años, siendo en este caso necesaria la autorización de padres, madres o tutores/as. Se describirá el seguro que ya pudieran tener los/las participantes y aquellos que se contratarán con la subvención recibida, cuando la actividad por sus circunstancias específicas lo requiera. Se detallarán así mismo las funciones del tutor/a en esas medidas de protección y seguridad.

Visita previa de planificación (sólo para iniciativas transnacionales)

Es posible y aconsejable la celebración de una **visita de planificación previa**, para una o dos personas de cada uno de los grupos promotores. Se puede solicitar financiación en el apartado "G" de presupuesto para los gastos de desplazamiento. Si los grupos promotores deciden llevarla a cabo, es necesario detallar las fechas concretas, el lugar de celebración y los objetivos que se quieren conseguir, así como el programa de actividades de los dos días, excluidos los viajes, de duración de la visita.

Contenido y metodología del proyecto

En este apartado se desarrollarán todas las actividades, talleres, sesiones, encuentros..., que se han enumerado en el programa de actividades descrito en el apartado, "Partenariado y actividades /Diseño del proyecto. Es conveniente poner especial atención en resaltar los aspectos creativos y subrayar la impronta juvenil que el grupo dejará en el proyecto, para hacerlo diferente de otras actividades llevadas a cabo por organismos públicos u otras entidades no juveniles. Se especificará la implicación de los/las jóvenes promotores/as de la solicitud, determinando las funciones que cada uno/a de ellos/as tienen en las actividades.

La "guía del buen tutor" disponible en la página de la Agencia Nacional Española <http://www.juventudenaccion.injuve.es>, en el apartado: documentación, materiales y publicaciones, manuales; describe técnicas y actividades para ello. También encontrarás herramientas para el trabajo juvenil en la página <http://www.salto-youth.net/tools/>.

En el caso de proyectos en los cuales el grupo promotor diseñe actividades para otros participantes habrá que determinar los métodos de difusión de la actividad, así como los recursos de motivación empleados para promover la participación de otros/otras en las acciones propuestas en el programa por el grupo de jóvenes protagonistas de la iniciativa.

Se solicita en este punto que se defina la dimensión de aprendizaje y las competencias que el grupo promotor adquirirá con la realización de este proyecto. En la página <http://www.youthpass.eu> puedes encontrar ayuda para ello. En este apartado es necesario que se describa el método para conseguir las competencias que se definan.

La comisión Evaluadora valorará la calidad y la información práctica que se detalle en este apartado de contenido y metodología a la hora de decidir sobre la subvención del proyecto.

Dimensión Intercultural

Las iniciativas transnacionales deben significar un proceso de cooperación de grupos de jóvenes de 2 ó más países; es por ello una oportunidad para que los y las

jóvenes se sensibilicen positivamente hacia otras culturas y prevenir así prejuicios y actitudes de exclusión.

En este apartado se procurará contestar a una o varias de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se va a aumentar la sensibilización positiva de los participantes hacia otras culturas?
- ¿Qué actividades se van a programar para promover el diálogo y la cooperación entre los jóvenes de diferentes entornos culturales?
- ¿De qué manera se va a fomentar la tolerancia y la comprensión de la diversidad?
- ¿Qué medidas se van a tomar para evitar cualquier actitud que lleve a la exclusión?

Tanto en los apartados de diseño del proyecto como en el de contenido y metodología deberán detallarse las acciones que el grupo promotor va a desarrollar para rentabilizar esta oportunidad de aprendizaje intercultural y justificar así de forma práctica algunas de las cuestiones que se han preguntado en el apartado anterior.

Dimensión Europea

Aún tratándose de iniciativas que se desarrollen en el ámbito local o regional, los proyectos de iniciativas de grupos son promovidos por la Dirección General de Educación y Cultura de la Unión Europea; además son objetivos generales del Programa promover la ciudadanía europea activa de los y las jóvenes, así como fomentar la cooperación europea en el ámbito de la Juventud. Es por todo ello, que todas las solicitudes deben contestar a una o varias de las cuestiones que seguidamente se relacionan y atenderlas en el programa de actividades del apartado de diseño del proyecto y en el contenido y metodología:

- ¿Cómo van a ver reforzado los/las jóvenes participantes su sentimiento de ciudadanos europeos?
- ¿Qué actividades concretas se van a programar para contribuir a solventar alguna de las preocupaciones de la sociedad europea como son: el racismo, las toxicomanías...?
- ¿En cuál de las actividades programadas se van a tratar temas de actualidad de la UE?
- ¿En qué parte del programa se debatirán principios básicos de la UE como la libertad, el estado de derecho, la democracia...?

Impacto, efecto multiplicador y seguimiento

Se valorarán aquellos proyectos en los cuales se prevean medidas para implicar en él a otras personas además del grupo promotor: vecinos, amigos, compañeros, familiares, autoridades locales, otras asociaciones del entorno... Asimismo es fundamental que el proyecto tenga una perspectiva a largo plazo para que sus resultados tengan efectos con actividades consecuentes, después de finalizadas las acciones que se programen y que se subvencionarán con este proyecto.

Visibilidad

Los grupos y entidades solicitantes deberán detallar las medidas programadas para dar visibilidad al proyecto presentado y al programa La Juventud en Acción, como medio de mostrar al público en general los recursos que la Unión Europea ofrece

para fomentar la oportunidad de aprendizaje de los jóvenes. Será obligatorio el uso del logotipo de Juventud en Acción. Es en este apartado donde se describirá cómo se va a disponer ese logotipo y el reconocimiento del apoyo de la UE en cada una de las comunicaciones, soportes o publicaciones e incluso actividades que se van a producir u organizar.

Difusión y explotación de resultados

Si las acciones de visibilidad hacen referencia a la iniciativa juvenil aprobada y al programa La Juventud en Acción y se llevan a cabo principalmente durante la ejecución del proyecto, las medidas de difusión y explotación de resultados se refieren a las acciones que programe el grupo promotor para hacer operativos y productivos los resultados y los productos que surjan del proyecto subvencionado, una vez finalizado el mismo. No es más que la aplicación práctica de los resultados del proyecto, la adaptación de los mismos a nuevos contextos, la transferencia de los resultados a nuevos destinatarios.

Impacto, visibilidad, difusión y explotación de resultados, son aspectos que la Comisión Evaluadora valora como criterio de concesión de la subvención.

Si el grupo o entidad solicitante estructura y planifica un programa práctico de medidas adicionales de difusión y explotación de resultados de su iniciativa, aumentará la puntuación técnica de su proyecto y con ello las posibilidades de concesión.

Inclusión de jóvenes con menos oportunidades

Es un objetivo del programa La Juventud en Acción el servir de herramienta para la participación, integración social y la ciudadanía activa de los jóvenes con menos oportunidades, por lo que se atenderán especialmente las solicitudes que impliquen a jóvenes en desigualdad de condiciones por circunstancias sociales, educativas, económicas, personales, o geográficas.

Es en este apartado donde habrá que describir las necesidades especiales, si las hubiera, de los y las jóvenes del grupo promotor, o las posibles situaciones de dificultad de integración social que pudieran afrontar los destinatarios de las acciones que haya programado el mismo grupo promotor.

F. ¿Cuándo presentar la solicitud?

- **Antes del 1 de febrero:** Cuando el proyecto comience entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2013.
- **Antes del 1 de mayo:** Cuando el proyecto comience entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de enero de 2014.
- **Antes del 1 de octubre:** Cuando el proyecto comience entre el 1 de enero y el 30 de junio 2014.

G. ¿Dónde se presenta la solicitud?

Los/as interesados/as presentarán sus solicitudes por cualquiera de las vías que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Las entidades de ámbito estatal dirigirán sus solicitudes al Instituto de la Juventud C/ José ortega y Gasset 71. 28006 Madrid.

Los grupos y las entidades andaluzas de ámbito local o regional, las dirigirán a cualquiera de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, cuyas direcciones aparecen en la última página de este documento.

H. ¿Qué se valora a la hora de aprobar un proyecto?

- Que el proyecto contribuya a la consecución de cualquiera de los objetivos generales o específicos del programa La Juventud en Acción o a algunas de sus prioridades permanentes, anuales o nacionales.
- Que las fases de preparación, desarrollo, método y evaluación observen calidad técnica y demuestre viabilidad.
- Que describan visibilidad e impacto en la población local y que garantice la explotación de los resultados conseguidos en el proyecto.
- Que el grupo promotor lo constituyan jóvenes con menos oportunidades, y/o que los destinatarios de las actividades y acciones que en el se describen, vayan dirigidas a jóvenes en desigualdad de condiciones para su integración social.
- Que la entidad o grupo promotor no haya sido beneficiario con anterioridad de las iniciativas juveniles en el marco del programa la Juventud en Acción.

I. ¿Qué cantidades se subvencionan?

Iniciativas juveniles nacionales

- Hasta **5.600 €** para gastos de actividades
- Hasta **1.000 €** para gastos relacionados con la implicación de un/a monitor/a o tutor/a. Se concede automáticamente cuando alguno/a de los miembros del grupo promotor tenga entre 15 y 17 años y/o cuando se justifique en el proyecto su necesidad y función.

Iniciativas juveniles transnacionales

- Hasta **8.100 €** para gastos de actividades
- Hasta **1.000 €** para gastos relacionados con la implicación de un/a monitor/a o tutor/a. Se concede automáticamente cuando alguno de los miembros del grupo promotor tenga entre 15 y 17 años y/o cuando se justifique en el proyecto su necesidad y función.
- **70%** de los gastos de viajes de cualquiera de los grupos promotores, para posibilitar la cooperación de todos los socios en las acciones internacionales que se detallen en el programa de actividades.

- Visita previa de planificación: Cuando el grupo o entidad solicitante justifique en el proyecto su necesidad y proponga los objetivos y las actividades programadas para la referida visita, se podrá subvencionar:

100% de los costes de viaje de ida y vuelta hasta el lugar de celebración del proyecto para uno o dos miembros del grupo promotor, o un miembro del grupo promotor y el monitor.

La subvención de la UE está basada en el principio de **cofinanciación**, por lo que el solicitante debe aportar al proyecto financiación propia o apoyo económico externo. La cofinanciación puede ser en bienes o especie.

J. ¿Cómo conseguir ayuda para elaborar un buen proyecto?

En la página del INJUVE <http://www.juventudenaccion.injuve.es/>, siguiendo el itinerario: Documentación, guía y formularios, localizarás la guía del programa con **información ampliada de la acción 1.2** y observaciones concretas de cómo elaborar un buen proyecto.

En la misma página y siguiendo el itinerario: Documentación, materiales y publicaciones, manuales, puedes encontrar la **guía del buen tutor** con herramientas, métodos y consejos.

También en la página del INJUVE: <http://www.juventudenaccion.injuve.es/>, siguiendo el itinerario: "Documentación, materiales y publicaciones, manuales", puedes encontrar la guía **"Haciendo olas"** con información práctica de los importantes conceptos para Juventud en Acción como son: visibilidad, impacto y explotación.

Si estás interesado/a en trabajar una iniciativa juvenil internacional, o quieres dar una dimensión europea práctica a tu proyecto, localizarás **entidades y grupos de otros países** en <http://www.salto-youth.net/tools/otlas-partner-finding/>. En esta misma página podrás anunciar a tu grupo o asociación y describir tu propuesta de proyecto.

Aquellos/as que deseen profundizar en cualquiera de las acciones de Juventud en Acción y reúnan el perfil que se requiere para ello, pueden solicitar los cursos que periódicamente se publican en <http://www.juventudenaccion.injuve.es/> en el apartado formación, convocatorias abiertas. En estos cursos, además de aprender sobre el programa, se convive con monitores/as, animadores/as y técnicos de juventud de otros países, pudiendo así iniciarse la colaboración para futuros proyectos internacionales en el marco de JEA.

Si el grupo solicitante está estructurado, ha observado toda la información de la acción detallada en los apartados anteriores, tiene una idea concreta y necesita **asesoramiento** para elaborar un proyecto, puede contactar con el **técnico** de iniciativas juveniles del Instituto Andaluz de la Juventud en el teléfono o correo electrónico siguiente:

jeaccion4.iaj@juntadeandalucia.es / 955 035700 / 600160411

k. ¿Qué experiencias de iniciativas se están llevando a cabo en Andalucía en 2013?

- **"Ríete con ritmo de ruedas".**- La Sección Juvenil de la Asociación ASPAYM de Granada organizará talleres de musicoterapia y risoterapia y una jornada de actividades lúdico-deportivas, con los objetivos de promocionar y mejorar la salud de los y las jóvenes, así como dar a conocer el programa La Juventud en Acción.
- **"Pint@tumente".**- Cinco jóvenes de Puente Genil, municipio cordobés, con la finalidad de cambiar ante la sociedad local la imagen de los y las jóvenes y concienciar a la población sobre temáticas de la Unión Europea; elaborarán un código ético entre artistas y agentes sociales y crearán obras murales de alto contenido europeísta.
- **"Compartiendo naturaleza".**- Con la finalidad de compartir espacios con otros jóvenes de su localidad y crear conciencia sobre las consecuencias ambientales de los modos de vida y consumo, cuatro jóvenes de la asociación Autismo de Cádiz, organizarán talleres, charlas y actividades de jardinería y agricultura, así como el diseño de un proyecto empresarial de cara a fomentar el autoempleo.
- **"Guía USE-IT Córdoba 2013".**- Las y los jóvenes de la asociación Córdoba Made by Locals elaborarán y editarán la guía de la ciudad para jóvenes viajeros, con la finalidad de desarrollarse a nivel profesional y personal y potenciar así su espíritu emprendedor.
- **"Explotación de tierras colectivas".**- Con los objetivos, entre otros, de mejorar la empleabilidad de los y las jóvenes, fomentar su incorporación al ámbito empresarial y potenciar los productos agrícolas; los jóvenes de la asociación El Peñoncillo organizarán cursos y talleres de transformación y conservación de productos y actividades de huerta.
- **"iGrupo, Calle y (ECO) Acción!".**- El grupo Koala de San Juan de Aznalfarache. Sevilla, en colaboración con una asociación de la localidad, intervendrán en un espacio público en desuso para crear un espacio juvenil donde podrán organizarse talleres de pintura mural, reciclaje, costura..., todo ello con la finalidad de adquirir experiencias en dinámicas de trabajo grupal, emprendimiento y gestión sociocultural.

Instituto Andaluz de la Juventud

Servicios Centrales

*C/Bilbao 10
41001 Sevilla*

*Tlfno. 955 035700 / 600160411 / 650411 (Corporativo)
Fax. 955 035731*

Direcciones Provinciales

*C/ General Tamayo, 23 Bajo
04001 **ALMERÍA***

*Tlfno. 950 006617
Fax. 950 006620*

[*informacion.al.iaj@juntadeandalucia.es*](mailto:informacion.al.iaj@juntadeandalucia.es)

*Plaza de Madrid.s/nº. Estadio Carranza
Fondo Sur. Plta. 1ª. Local 11
11010 **CADIZ***

*Tlfno. 956007500
Fax. 956007520*

[*informacion.ca.iaj@juntadeandalucia.es*](mailto:informacion.ca.iaj@juntadeandalucia.es)

*C/ Adarve, 2
14001 **CÓRDOBA**
Tlfno. 957 352240
Fax. 957 352241*

[*informacion.co.iaj@juntadeandalucia.es*](mailto:informacion.co.iaj@juntadeandalucia.es)

*C/ Ancha de Santo Domingo, 1
18009 **GRANADA**
Tlfno.958 025850
Fax. 958 025870*

[*informacion.gr.iaj@juntadeandalucia.es*](mailto:informacion.gr.iaj@juntadeandalucia.es)

*C/ Rico, 26
21001 **HUELVA**
Tlfno. 959 011970
Fax. 959 011951*

[*informacion.hu.iaj@juntadeandalucia.es*](mailto:informacion.hu.iaj@juntadeandalucia.es)

*C/ Arquitecto Berges, 34 A
23007 **JAÉN**
Tlfno. 953 001950
Fax. 953 001970*

[*informacion.ja.iaj@juntadeandalucia.es*](mailto:informacion.ja.iaj@juntadeandalucia.es)

*C/ Carretería, 7
29008 **MÁLAGA**
Tlfno. 951 040919
Fax. 951 040920*

[*informacion.ma.iaj@juntadeandalucia.es*](mailto:informacion.ma.iaj@juntadeandalucia.es)

*C/ O'Donnell, 22
41001 **SEVILLA**
Tlfno. 600160443
Fax. 955 036360*

[*informacion.se.iaj@juntadeandalucia.es*](mailto:informacion.se.iaj@juntadeandalucia.es)

Sevilla 2013
